

San Francisco del Rincón, Gto., 26 de Abril del 2021

Oficio no. UT/122/2021

Asunto se contesta solicitud

Karla Arredondo . .

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 19 de Abril del presente año con número de folio 00947921 que a la letra dice: El decreto legislativo 110 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 234, tercera parte el 22 de noviembre del 2019, mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. En el artículo segundo transitorio del mencionado decreto se establece la obligación a los municipios de adecuar sus reglamentos en congruencia con este decreto, por tal motivo se pregunta si este municipio llevó a cabo las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento con esta obligación. Si la respuesta es afirmativa se solicita se adjunte o señale evidencia.

De acuerdo a información proporcionada por la dirección de la Secretaría del H. Ayuntamiento le informo:

En Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre del 2019, dentro del desahogo del Quinto Punto inciso B) 3 de la orden del día, asentada en Acta No. 1,177; el presidente de la Comisión de Reglamentos y Régimen Interno, presento a los integrantes del Ayuntamiento la **calendarización de los trabajos de la Comisión en la revisión y análisis de Reglamentos Municipales para el ejercicio fiscal 2020, adjuntando el cronograma de trabajo para la actualización del marco normativo del Municipio de San Francisco del Rincón;** " **APROBÁNDOSE EL MECANISMO Y PROCESO DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE REGLAMENTOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, ASÍ COMO DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. DEJÁNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU CONSULTA.** Acta que se encuentra a disposición de la ciudadanía en el siguiente link.

https://www.sanfrancisco.gob.mx/index_recursos/especificas.php

Con ello, me permito señalar, que el H. Ayuntamiento, trabaja en la actualización y adecuación de sus reglamentos, para su armonización y congruencia con los ordenamientos legales vigentes así como reformados.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia

Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx